

Santa Fe, 11 de abril de 2016.-

Visto:

Las próximas elecciones que se llevarán a cabo en la Asociación del Magisterio de Santa Fe, y

Considerando:

La necesidad de constituir la Junta Electoral Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe para los comicios internos de la entidad, según se establece en el artículo 88 del estatuto de la entidad.

Que dicha Junta debe estar integrada por cinco (5) afiliados como miembros titulares y tres (3) afiliados como miembros suplentes, según lo establece en el artículo 89 inciso a del mencionado reglamento.

Que es posible la ampliación de secretarías en las Delegaciones Seccionales

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación del Magisterio de Santa Fe –personería gremial N° 945/85 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación reunida en la sede sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe RESUELVE:

1.- Designar en Junta Electoral Provincial como miembros titulares a los compañeros:

- Álvarez Telma
- Paccot Graciela
- Fainstein Celia
- Perrotta Alicia
- Luque María Alejandra

Y como miembros suplentes:

- Quevedo, Rubén
- Schapira, Claudio
- Solis, Oscar

Resolver la ampliación de Secretarías en las Delegaciones Seccionales.

La Capital: Crear 4 Secretarías Titulares y 4 Suplentes de Asuntos Previsionales, Cultura, Técnica y Superior, quedando con 26 miembros. (General y Adjunto con 12 Secretarías Titulares y 12 Suplentes).

Belgrano: Crear 3 Secretarías Titulares y 3 Suplentes Derechos Humanos, Especial y Superior quedando con 20 miembros. (General y Adjunto con 9 Secretarías Titulares y 9 Suplentes).

Garay: Crear 1 Secretaria Titular y 1 suplente de Cultura, quedando con 20 miembros. (General y Adjunto con 9 Secretarias Titulares y 9 Suplentes).

9 de julio: Crear 2 Secretaria Titular y 2 Suplente de Técnica y Superior, quedando con 24 miembros. (General y Adjunto con 9 Secretarias Titulares y 9 Suplentes).

Rosario: Crear 4 Secretaria Suplente de Especial, Adultos, Técnica y Superior, quedando con 32 miembros. (General y Adjunto con 15 secretarias titulares y 15 suplentes).

San Cristóbal: Crear 2 Secretaria Titular y 2 Suplente de Técnica y Derechos Humanos. Quedando con 24 miembros. (General y Adjunto con 11 Secretarias titulares y 11 suplentes).

San Jerónimo: Crear 2 Secretarias Titulares y 2 Suplentes de Técnica y Asuntos Previsionales, quedando con 32 miembros. (General y Adjunto con 15 Secretarias Titulares y 15 Suplentes).

San Justo: Crear 3 Secretaria Titular y 4 Suplente de Inicial, Especial, Técnico y Derechos Humanos, quedando con 26 miembros. (General y Adjunto con 12 Secretarias Titulares y 12 Suplentes).

San Martín: Crear 2 Secretaria Titular y 2 Suplentes de Derechos Humanos y Superior, quedando con 27 miembros. (General y 2 Adjuntos con 12 Secretarias Titulares y 12 Suplentes).

OTRAS RESOLUCIONES

Sesionar bajo la advocación de la docente Nelly Zarate, Directora de la Escuela N° 475 Bernardino Rivadavia, fallecida el sábado 9 de abril en un violento ataque.

Sesionar bajo la advocación del Compañero Juan Carlos “Tito” Massitti, militante y asesor en medicina laboral de la AMSAFE, recientemente fallecido.